

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES DOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 09/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GABINETE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y COBERTURA AUDIOVISUAL DEL PROGRAMA GRAN CANARIA ME GUSTA Y DE LOS SOBRES DOS Y TRES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 10/2022 PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SICTED

Exp. contratación 9/2022: "CONTRATACIÓN DE UN GABINETE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y COBERTURA AUDIOVISUAL PARA EL PROGRAMA DEL GRAN CANARIA ME GUSTA

Publicación: Si

Presupuesto de licitación: 40.000 €

Exp. contratación 10/2022 "PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SICTED

Publicación: Si

Presupuesto de licitación: 32.578 € (sin incluir IGIC). Lote 1: 16.278€ y Lote 2: 16.300€ euros.

Miembros presentes de la Comisión: Dña. Pilar Alcaide Azciba, D. Francisco Socorro y D. Cristóbal Castro en quien delegan el resto de componentes.

Asimismo asiste Dña. Laura Ramírez Barbosa, Directora del Departamento Jurídico.

Fecha y hora: 13:30, día 21 de marzo de 2022

Lugar: Calle León y Castillo 24, 1º, Las Palmas de Gran Canaria (sede de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA).

Siendo las 13:30 horas del día 21 de marzo de 2022, en la sede de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA sita en la calle León y Castillo 24, 1º, se constituye el órgano de Contratación para proceder a la apertura del sobre número 2 de las ofertas presentadas en el exp. 9-2022, así como el 2 y, en su caso, 3, del exp. 10-2022.

Por la Directora del Departamento Jurídico se manifiesta que al exp. 09-2022 presentaron ofertas tres empresas, VERA PUBLICIDAD, S.A., AEONIUM MEDIA, S.L. y GASTUCOM, S.L.



Expone que a las 3 empresas se les requirió subsanación de la documentación general presentada, a lo que procedieron, por lo que se acuerda la admisión de las ofertas de las 3 licitadoras.

Se abre, seguidamente el sobre dos y se comprueba que las tres ofertas contienen la Memoria explicativa de la forma en que la empresa efectuará el servicio licitado.

Se procede a la puntuación conforme a lo siguiente:

- Descripción del servicio y la propuesta:25 puntos

Tras la lectura de las correspondientes memorias se acuerda puntuar con 25 puntos a GASTUCOM, S.L., con 23 puntos a AEONIUM, S.L. y con 10 puntos a VERA PUBLICIDAD, S.L.

Lo que diferencia a GASTUCOM, S.L. de AEONIM, S.L., es que, además de los mismos servicios, ofrece grabaciones en plató y con drones, así como la ejecución de campañas en canal propio de televisión. VERA PUBLICIDAD, S.L. se limita a ofrecer los servicios que se relacionaban en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Experiencia acreditada en la ejecución de servicios de Comunicación:15 puntos

Se acuerda puntuar con 15 puntos a GASTUCOM, S.L., con 11 puntos a AEONIUM, S.L. y con 3 puntos a VERA PUBLICIDAD, S.L.

Lo que diferencia a GASTUCOM, S.L., en este caso, es que acreditan experiencia en la cobertura de eventos gastronómicos.

- Equipo personal propuesto para la realización de las tareas: 5 puntos

Se acuerda puntuar con 5 puntos a GASTUCOM, S.L., con 4 puntos a AEONIUM, S.L. y con 3 puntos a VERA PUBLICIDAD, S.L.

Las tres empresas presentan el equipo que se precisa, pero GASTUCOM, S.L. incluye un operario de Cámara con mas experiencia. Por su parte, VERA PUBLICIDAD, S.L. no presenta los curriculum, sino una breve reseña del equipo.

La puntuación del sobre 2 de las licitadoras es, por tanto, la siguiente:

GASTUCOM, S.L.: 45 puntos
AEONIUM MEDIA, S.L.: 38 puntos
VERA PUBLICIDAD, S.A.: 16 puntos

Seguidamente, la Directora del Departamento Jurídico informa de que en el expediente 10-2022, solo se presentó una licitadora, a cada lote, la mercantil CONSULTA A&C ON, S.L. al lote 1, y DOÑA LIDIA ESTHER MARQUINA DIAZ, al lote 2, a quien se les requirió para que subsanaran, a lo que procedieron en tiempo y forma, por lo que se acuerda la admisión de ambas ofertas.

Se procede a la apertura del sobre 2 y se comprueba que ambas contienen la memoria técnica, por lo que siendo una sola las ofertas a cada uno de los lotes, se acuerda proceder a la apertura del sobre 3 y se comprueba que ambas están por debajo del precio de licitación.

Por lo anterior, y dado que, junto con la documentación general la mercantil CONSULTA A&C ON, S.L. presentó los certificados de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y la Seguridad Social, se acuerda la adjudicación provisional del lote 1 del exp.10-2022 a dicha empresa. En cuanto al lote 2, se acuerda la adjudicación provisional a DOÑA LIDIA ESTHER MARQUINA DIAZ, convirtiéndose esta adjudicación en definitiva una vez presente los citados certificados.

Se da por finalizado el acto siendo las 14:25 horas del día señalado al comienzo.

Three handwritten signatures in blue ink are visible. The first signature on the left is large and stylized, with a long horizontal stroke extending to the left. The second signature in the middle is smaller and more compact. The third signature on the right is also smaller and appears to be a cursive name.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL LOTE 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD EN DESTINO-SIDTEC EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2022

Exp. 10/2022

LOTE 2

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 21 de marzo de 2022, la Mesa de Contratación acordó la adjudicación provisional del Lote 2 del expediente 10/2022 a Dña. Lidia Esther Marquina, adjudicación que se convertiría en definitiva, una vez la licitadora presentara los certificados de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

Segundo.- Requeridos los certificados día, los mismos han sido presentados, siendo todos ellos positivos y recientes, por lo que se declara la adjudicación definitiva del lote 2 de este expediente a Dña. Lidia Esther Marquina Díaz.

Notifíquese esta Resolución a la licitadora, y procédase a publicarla también en el perfil del contratante.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de marzo de 2022.



EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo. Luis Padrón López

28 MAR. 2022

SALIDA Nº 118
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

Dña. Lidia Esther Marquina Díaz
C/ Siempreviva 2
Las Palmas de Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de marzo de 2022

Estimada señora:

Sirva la presente para notificarle la Resolución por la que se declara la adjudicación definitiva del Lote 2 del expediente de contratación 10/2022 a su favor.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,


Pilar Alcaide Azcona
Directora General



